



Sistema de declaración de impuestos

a través de internet

Obligación 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
Tributaria:
Identificación: 0190003809001 Razón Social: EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR CA
Período Fiscal: MARZO 2024 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario
Sustituye:

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA				
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES				
DERIVADAS DEL TRABAJO Y SERVICIOS PRESTADOS				
		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada		302	1342107.11	352 16772.70
Servicios				
Honorarios profesionales		303	237496.20	353 23749.62
Servicios profesionales prestados por sociedades residentes		3030	153556.00	3530 4606.68
Predomina el intelecto		304	115814.50	354 11581.45
Predomina la mano de obra		307	42855.00	357 857.10
Utilización o aprovechamiento de la imagen o renombre (personas naturales, sociedades, influencers)		308	0.00	358 0.00
Publicidad y comunicación		309	1829.09	359 50.30
Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga		310	64381.00	360 643.81
A través de liquidaciones de compra (nivel cultural o rusticidad)		311	0.00	361 0.00
POR BIENES Y SERVICIOS				
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal		312	1071260.57	362 18747.06
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)		322	6116.00	372 61.16



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2024111321022

992659620493

22-04-2024

1

COMPRAS AL PRODUCTOR: de bienes de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola, bioacuático, forestal y carnes en estado natural y los descritos en el art.27.1 de LRTI.				3120	0.00	3620	0.00	
COMPRAS AL COMERCIALIZADOR: de bienes de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola, bioacuático, forestal y carnes en estado natural y los descritos en el art.27.1 de LRTI.				3121	0.00	3621	0.00	
Actividades de construcción de obra material inmueble, urbanización, lotización o actividades similares				3430	1794686.86	3450	31407.02	
Pagos aplicables el 1% (Energía Eléctrica y régimen RIMPE - Emprendedores, para este caso aplica con cualquier forma de pago inclusive los pagos que deban realizar las tarjetas de crédito/débito)				343	132939.00	393	1329.39	
Pagos aplicables el 2% (incluye Pago local tarjeta de crédito /débito reportada por la Emisora de tarjeta de crédito / entidades del sistema financiero; adquisición de sustancias minerales dentro del territorio nacional; Recepción de botellas plásticas no retornables de PET)				344	0.00	394	0.00	
Pagos de bienes y servicios no sujetos a retención o con 0% (distintos de rendimientos financieros)				332	2405145.84			
POR REGALIAS, COMISIONES, ARRENDAMIENTOS Y OTROS								
Por regalías, derechos de autor, marcas, patentes y similares				314	0.00	364	0.00	
Comisiones pagadas a sociedades, nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador y establecimientos permanentes domiciliados en el país				3140	0.00	3640	0.00	
Arrendamiento								
	Mercantil			319	0.00	369	0.00	
	Bienes inmuebles			320	1671.40	370	167.14	
RELACIONADAS CON EL CAPITAL (RENDIMIENTOS, GANANCIAS, DIVIDENDOS Y OTROS)								
Rendimientos financieros				323	0.00	373	0.00	
Rendimientos financieros entre instituciones del sistema financiero y entidades economía popular y solidaria				324	0.00	374	0.00	
Otros Rendimientos financieros 0%				3230	0.00			
Ganancia en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades, que se coticen en las bolsas de valores del Ecuador				333	0.00	383	0.00	
Contraprestación en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades, no cotizados en las bolsas de valores del Ecuador				334	0.00	384	0.00	
POR LOTERIAS Y PREMIOS								
Loterías, rifas, apuestas, pronósticos deportivos y similares				335	0.00	385	0.00	
AUTORRETENCIONES Y OTRAS RETENCIONES								
Autorretenciones Sociedades Grandes Contribuyentes		Porcentaje de Autorretención	3482	0.00	3481	0.00	3981	0.00
Venta de combustibles								
	A comercializadoras			336	0.00	386		0.00

A distribuidores		337	0.00	387	0.00
Retención a cargo del propio sujeto pasivo por la comercialización de productos forestales		3370	0.00	3870	0.00
Otras autorretenciones (inciso 1 y 2 Art.92.1 RLRTI)		350	0.00	400	0.00
Otras retenciones					
Aplicables el 2,75%		3440	230290.55	3940	6332.99
Aplicables a otros porcentajes (Por Donaciones en dinero -Impuesto a las donaciones)		346	0.00	396	0.00
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS		349	7600149.12	399	116306.42
POR PAGOS A NO RESIDENTES					

Multa	904	0.00
TOTAL PAGADO	999	116306.42



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2024111321022	992659620493	22-04-2024	4